



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico - Cobro Coactivo



El futuro
es de todos

El futuro
es de todos

11-34200-40-6

Bogotá, D. C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-350394-1100

Fecha: 2019-06-19 11:40:04

Enviar a: YANIRA RUTH SANCHEZ

No. Folios: 2

Señor/a:

YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN
CALLE 60 S No. 22 A – 13 barrio Casalinda Candelaria

Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. 4188/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **06 DE JUNIO DE 2019**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

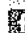
Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

Anexo: Un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Avenida carrera 50 26-51
Teléfono: 324 1900 ext. 106123

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



0134390-40-0

AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 4188/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250"

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019**, se realizó liquidación de la obligación contenida en la contenida en la **sentencia de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, emitida por el **JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, de la cual se corrió traslado a **YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **28 de marzo de 2019**, **YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250**, adeuda un valor total de capital de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$573.823,00) M/CTE**, Por concepto de capital, Por concepto de capital, de intereses moratorios con corte al **28 de marzo de 2019**, debe la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$398.898,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$50.000,00) M/CTE**, para un total de **UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$1.022.721,00) M/CTE**.



VALOR TOTAL A CAPITAL	\$573.823,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$398.898,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$50.000,00
GRAN TOTAL	\$1.022.721,00

Que se corrió traslado del AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 4188/2018, ADELANTADO EN CONTRA DE YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250, a través de publicación en página Web del ICBF.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la la **sentencia de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, emitida por el **JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **4188/2018, ADELANTADO EN CONTRA DE YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación en la **sentencia de fecha 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, emitida por el **JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **YANIRA RUTH SÁNCHEZ GARZÓN, IDENTIFICADO/A CON C.C. No. 53.009.250**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Gracia Emilia Ustariz Belem
GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472 Remitente
 Normal Reason Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-61
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: P: C009859689C0
DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 YANIRA RUTH SANCHEZ
 Dirección: CL 60 S 22 A 13 BR CASALINDA CANDELARIA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 1111811008
 Fecha Pre-Admisión:
 20/06/2019 13:37:35
 Habiendo sido ingresado al sistema el día 20/06/2019 a las 13:37:35
 Habiendo sido ingresado al sistema el día 20/06/2019 a las 13:37:35

472 Remitente
 Mensajería Colombiana Comp. S.A. NIT: 900.062.917-9
 UAC CENTRO
 Orden de servicio: 12046964
 Fecha Pre-Admisión: 20/06/2019 13:37:35

1111 547

Remitente: Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-61 Referencia: S-2019-350394-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3241800 Dirección: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111321000 Código Operativo: 1111585		Destinatario: Nombre/ Razón Social: YANIRA RUTH SANCHEZ Dirección: CL 60 S 22 A 13 BR CASALINDA CANDELARIA Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3241800 Dirección: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1111811008 Código Operativo: 111547	
Valor: Valor Declarado: \$0 Valor: \$1.980 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$1.980		Observaciones del cliente: 30002	
Características de envío: <input type="checkbox"/> Retrasado <input type="checkbox"/> No existe <input checked="" type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada		Estado de pago: <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Acreditado <input type="checkbox"/> Cuarentado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha de entrega: 20/06/2019 Distribuidor: UAC CENTRO A		Fecha de entrega: 20/06/2019 Distribuidor: UAC CENTRO A	

PC009859689C0

UAC.CENTRO
 CENTRO A
 1111
 595

1111585111547 PC009859689C0
 Habiendo sido ingresado al sistema el día 20/06/2019 a las 13:37:35
 Habiendo sido ingresado al sistema el día 20/06/2019 a las 13:37:35

